



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2402
Pucón, 31/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : EVIA RAQUEL CURILEF RIVERA Rut 0
 La cantidad de \$: 20,000 VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO
 Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1102	26/05/2010	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	3,110,400			
Saldo x Comprometer	11,889,600			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CH. 38260- /



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1102

PUCÓN, 26 MAY 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), EVIA CURILEF RIVERA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) EVIA CURILEF RIVERA, C.I. N°** [redacted], domiciliado en Quetroleufu de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 20.000. (VEINTE MIL PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GIUDIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/GALL/MS/INV.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS
CALLE NO. 1
TEL. 041 25119
SECRETARIO N°

2725
CONTROL
2519

ITEM. 240107001
TOTAL AUTORIZADO \$ 1.500.000
MONTO ACUMULADO \$ 285.500
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 121.450
SALDO POR COMPROM. \$

SECRETARIO MUNICIPAL

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 1590
12 de Mayo de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : EVIA RAQUEL CURILEF RIVERA
 R.U.T. :
 Fecha Nacimiento :
 Estado Civil : CASADO
 Actividad : DUEÑA DE CASA
 Ingresos :
 Previsión :
 Domicilio : QUETROLEUFU 0, Población QUETROLEUFU, Unidad Vecinal 014



Evia Curilef
 EVIA RAQUEL CURILEF RIVERA
 SOLICITANTE

DEPARTAMENTO SOCIAL
 PUCON
 NANCY DIAZ SOTO
 ASISTENTE SOCIAL

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL
 NEM. 2401007003
 TOTAL AUTORIZADO \$ 1.500.000,00
 MONTO ACUMULADO \$ 285.500,00
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 285.500,00
 SALDO POR COMPROM \$ 1.214.500,00